

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE ENSEÑANZA OFICIAL DE DOCTORADO (Informe Final)

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Calidad Agroalimentaria y Medio Ambiente por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad solicitante	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Universidad/es participante/s	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Centro/s	• Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
Escuela Doctoral	

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL), conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a la evaluación del programa de doctorado arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo del Comité de Evaluación de Rama de Conocimiento, formado por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

Dicha Comisión de Evaluación ha valorado la propuesta de programa de doctorado conforme a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo II del citado Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en el "Protocolo de Orientaciones para la Evaluación Previa a la Verificación de los Programas de Doctorado" de ACSUCYL.

La Memoria presentada por la Universidad cumple adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación de títulos oficiales y se propone concluir un informe **favorable**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones** que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título:

CRITERIO V. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

Se recomienda indicar en la memoria del Programa cómo se va a tener en cuenta el perfil del doctorando a la hora de hacer la asignación del tutor.

CRITERIO VI. RECURSOS HUMANOS

Se recomienda ampliar el número de proyectos competitivos de los que disponen los grupos que participan en el Programa, especialmente los grupos 1.2, 2.1 y 2.2.

Se recomienda ampliar el número de profesores incluidos en el Grupo de Hidrología y Conservación de Aguas y Suelos, dado el número alto de sublíneas específicas indicadas.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín
Presidente de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL